



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 No. 42 73 Oficina 302
Centro Administrativo la Alpujarra
Teléfono 232 83 90

Medellín (Ant.), 13 de septiembre de 2023.

Oficio No. **143**

Señor Notario
NOTARIA DIECISIETE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
Medellín - Antioquia

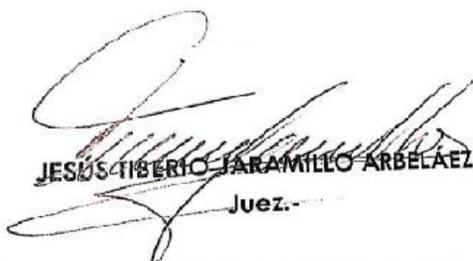
Proceso: Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico por Divorcio
Radicado: 2021-00157
Demandante: Olga Lucia Valencia Mejía
Documento de Identidad: Cédula Nro. 43.596.393
Demandado: José Benjamín Manzanera Guerra
Documento de Identidad: Cédula Nro. 19.104.911

Adjunto al presente, me permito remitirle copias auténticas de la sentencia proferida por este despacho el día de hoy, 13 de septiembre del presente año, y la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, dictada dentro del proceso de **CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO POR DIVORCIO** instaurado por la señora **OLGA LUCIA VALENCIA MEJIA** quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 43.596.393, en contra del señor **JOSE BENJAMIN MANZANERA GUERRA** quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 19.104.911.

Lo anterior, a fin de que la sentencia a través de la cual se declara la cesación de los efectos civiles del matrimonio contraído por las partes aquí intervinientes, sea inscrita en el Indicativo Serial Nro. 7563736 y en el libro de varios de dicha dependencia.

Sírvase proveer de conformidad, a costa de la parte interesada.

Atentamente,


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.